

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 351.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE, las Sras. Ministras del Superior Tribunal de Justicia, Dras. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la comunicación electrónica de fecha 04/08/2020 de la Jefa de Programa de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto, Ab. María Gimena Flores Blanchet, mediante la cual pone en conocimiento del Alto Cuerpo el dictado de la RESOLUCION N° 56-MJSGyC-2020, que determina la creación de una “COMISIÓN TECNICA PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, la RESOLUCION N° 57-MJSGyC-2020, que determina la creación de una “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, la RESOLUCION N° 58-MJSGyC-2020, que dispone la conformación de una “COMISIÓN TÉCNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, la RESOLUCION N° 59-MJSGyC-2020, que establece la creación de la “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, y la RESOLUCION N° 60-MJSGyC-2020, que dispone la creación de la “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, que se agregan en ADM 9953/20 en trámite ante Secretaría Administrativa, en las que se invita en el art. 2 de cada una de las referidas Resoluciones, a designar un integrante del Superior Tribunal de Justicia para la conformación de las Comisiones Técnicas Redactoras. Por ello;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. LILIA ANA NOVILLO para integrar la “COMISIÓN TÉCNICA

REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL LABORAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, de conformidad a lo establecido en el art. 2 de la RESOLUCION N° 58-MJSGyC-2020.-

II) DESIGNAR a la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO para integrar la “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” y la “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” de conformidad a lo establecido en el art. 2 de la RESOLUCION N° 59-MJSGyC-2020 y de la RESOLUCION N° 60-MJSGyC-2020, respectivamente.-

III) DESIGNAR a la Sra. Ministra del Superior Tribunal de Justicia, Dra. CECILIA CHADA para integrar la “COMISIÓN TECNICA PARA LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS” y la “COMISIÓN TECNICA REDACTORA DEL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, de conformidad a lo establecido en el art. 2 de la RESOLUCION N° 56-MJSGyC-2020 y de la RESOLUCION N° 57-MJSGyC-2020, respectivamente.-

IV) COMUNICAR al Programa de Justicia dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad, Gobierno y Culto las designaciones dispuestas precedentemente, vía correo electrónico, conforme lo indicado en la presentación de la jefa del referido Programa.-

V) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo las Señoras Ministras se comunique a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia.-